



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO ACADÉMICO

Acta Resumida

Reunión Extraordinaria Virtual N°. 09-2020 del 16 de octubre de 2020

Se dio inicio a la Reunión Extraordinaria Virtual de este Consejo, por medio de la Plataforma Microsoft Teams, a las 9:04 a.m., con la confirmación del cuórum reglamentario.

El Ing. Héctor M. Montemayor Á., solicitó al secretario Mgtr. Ricardo A. Reyes B., dar lectura al Orden del Día Propuesto, el cual fue sometido a la consideración del pleno y aprobado sin modificaciones con 38 votos a favor (32 vía Forms, 5 vía Chat y 1 vía Oral), 0 en contra y 0 abstenciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto Único

- ❖ Aprobación de la Contratación de Profesores Especiales y Extraordinarios para el Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

Seguidamente, el Ing. Héctor M. Montemayor Á., solicitó al pleno del Consejo, dar Cortesía de Sala para la Dra. Nilka Arosemena, con la finalidad de brindar un corto mensaje sobre el Plan de Retorno a la Normalidad Socioeconómica y Sanitaria Post-COVID 19 y al Mgtr. Paulino Murillo para que al final realice una presentación breve del trabajo que se está realizando en el área académica. Debidamente secundada la propuesta, se aprobó con 39 votos a favor (33 vía Forms, 2 vía Chat y 4 vía Oral), 0 en contra y 0 abstenciones.

El Ing. Héctor M. Montemayor Á. expresó: Le damos la palabra a la Dra. Nilka Arosemena para que nos presente la información y pueda participar en sus otras actividades, adelante Doctora.

_Dra. Nilka Arosemena: La razón por la cual el día de ayer me comuniqué con el Ing. Montemayor para solicitarle el apoyo, es debido a que nos encontramos en el Comité Especial de Salud e Higiene en la Atención y Prevención contra la Covid-19 de la Universidad, con la situación de que seguimos teniendo casos de COVID-19 dentro de las instalaciones, tanto en el Campus Central y los Centros Regionales, con un alto número de colaboradores de contacto de riesgo.

Es inevitable que se den casos de COVID-19, ya que el virus está en todas las comunidades y las personas utilizan el transporte público al venir a su trabajo, deben salir a los supermercados y esa parte la entendemos, lo que no podemos permitir y se les exhorta a ustedes como autoridades, es que veamos para que en la Universidad tanto en el Campus Central, las Extensiones y los Centros Regionales no acuda ningún colaborador ni personas con síntomas sugestivos de la COVID-19 o con familiares que conviven con este, que puedan representar un riesgo para el mismo, en otras palabras si en casa tenemos una persona con síntomas de COVID-19 o sospecha que puede estar padeciendo esta enfermedad, o si estamos a la espera de un resultado de un familiar que convive con nosotros, por favor indíquenos a sus colaboradores que se queden en casa hasta tener el resultado.

Igualmente, es importante saber qué tipo de examen deben realizarse, ya que hemos tenido situaciones en las cuales tenemos colaboradores que asisten de manera presencial porque el familiar se realizó una prueba inadecuada, que posteriormente resultó positiva.

Manejar a los pacientes con COVID-19 no es tan sencillo, porque hay muchos factores que están involucrados, desde la parte emocional, ya que nadie quiere padecer esta enfermedad, hasta la parte de la discriminación que puedan sufrir y el miedo que se tiene a nivel mundial por esta enfermedad, debido

a que no sabemos a quiénes les puedan dar síntomas leves porque hay personas que lastimosamente pueden necesitar hospitalización en un cuarto de intensivo con uso de soporte ventilatorio.

Hemos tenido en la Universidad personas jóvenes con COVID-19 que luego de superar la enfermedad han quedado con secuelas serias que le imposibilitan realizar labores de manera presencial y personas con más de 60 años e incluso con algunas comorbilidades, que han pasado la enfermedad y gracias a Dios ha sido como un simple resfriado sin mayores complicaciones. Tal la irregularidad de los síntomas de este virus, es importante que no nos descuidemos, ni bajemos la guardia en ningún momento hasta que tengamos una vacuna o una solución a esta situación de pandemia.

Les solicito por favor les recuerden de manera constante a sus colaboradores, compañeros de trabajo y personas que están a su cargo que practiquen el lavado de manos, el uso de la mascarilla de manera adecuada, todavía nos encontramos con personas con la nariz afuera, con la mascarilla mal puesta, esto es un foco de contagio. No esperemos a que la Universidad tenga un brote como otras instituciones públicas y que salgamos en la televisión por un alto número de contagios. Estamos haciendo las cosas bien, solamente necesitamos un poco más de apoyo de todos ustedes para evitar situaciones indeseables dentro de la Universidad.

Para terminar, tener presente, que si tenemos un colaborador o el mismo tiene un familiar en casa con síntomas sugestivos de la COVID-19, por favor que se quede en casa y que llame al sistema sanitario, o sea, al MINSA o a la Caja del Seguro Social y si tiene alguna duda a mi correo electrónico. Los correos electrónicos del Comité están a disposición, igualmente mi número de teléfono y cualquier consulta que necesiten o que quieran hacer estamos a la orden, porque nuestra meta es que en la Universidad Tecnológica de Panamá no haya brotes, ni contagios entre colaboradores.

El Ing. Héctor Montemayor Á. destacó: Los colaboradores que van a trabajar tienen que mantener un distanciamiento determinado y no circular de oficina en oficina saludando o haciendo vida social porque si por accidente se porta el virus, entonces lo está distribuyendo. Traten de mantenerse en su puesto de trabajo y sólo movilícense a aquellos sitios donde la función que están ejerciendo lo requiera, que sea indispensable la parte de circulación.

Hemos tenido dos (2) casos de falsos negativos y hemos tenido que cerrar presencialmente. Así que, señores esto es realmente importante quizás la apertura que ha hecho el Gobierno en el sentido de ciertas actividades que comienzan a desarrollarse por efectos del impacto en la economía a lo mejor nos da confianza de pensar que ya el asunto pasó y este no ha pasado, está presente. Por ello, queríamos realizar esta presentación para que tuviéramos conciencia de esto, en la protección de la salud de nuestros colaboradores y de sus familiares.

Punto N°.1 del Orden del Día, Punto Único: Aprobación de la Contratación de Profesores Especiales y Extraordinarios para el Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología de la Facultad de Ciencias y Tecnología.

La Lcda. Alma Urriola de Muñoz, expresó: Hemos traído a consideración de ustedes la solicitud por parte de la Facultad de Ciencias y Tecnología, la Contratación de Profesores Extraordinarios para el Doctorado en Biociencias y Biotecnología.

Quiero mencionarles, que el término de "profesores extraordinarios" está contemplado en nuestro Estatuto Universitario en el artículo 105, acápite b. Igualmente, se hizo un Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión el 3 de abril de 2019, en donde se trae nuevamente el tema de profesores

extraordinarios. La Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión (VIPE), asimismo el Dr. Alexis Tejedor, muy interesados en impulsar esta figura desarrollan los Lineamientos para la Contratación.

Se nombró en la Facultad de Ciencias y Tecnología por el mes de mayo del año pasado, una Comisión de Evaluación de Docentes para ese Doctorado, entre los cuales estaban contemplados estos profesores especiales. En la Junta de Facultad de Ciencias y Tecnología en diciembre del 2019, se presentó y aprobó la contratación de los docentes; recibió el señor Rector la solicitud por parte del Decano de la Facultad el 6 de este mes, para la Contratación de Profesores Extraordinarios.

Como les mencionaba el Estatuto Universitario en el artículo 105, en el acápite b, contiene: *"Profesores Extraordinarios: Son aquellas personalidades sobresalientes del país o del extranjero, a quienes el Rector, previa recomendación de la respectiva Junta de Facultad y del Consejo Académico, nombre o contrate para el desempeño de tareas docentes o investigación por el tiempo y la remuneración que la Universidad Tecnológica de Panamá y el Profesor acuerden"*. Hay un párrafo que contempla todos los acápites de ese artículo: *"La Universidad podrá contratar profesores extranjeros, quienes estarán sujetos a una reglamentación especial"*.

Lo traemos al Consejo, porque en realidad para la Comisión Permanente de Asuntos Académicos era la primera vez que contemplábamos este aspecto y cuando me llegó, era preguntar por qué tiene que ir al Consejo Académico, pero es que está considerado en el Estatuto Universitario que tiene que ser aprobado tanto por la Junta de Facultad como por el Consejo Académico.

Bien, este es el Informe que presentó la Comisión Evaluadora a la Junta de Facultad y que se integró al expediente. La Comisión Evaluadora estaba conformada por la Dra. Rosa Quintero, como Comisionada; el Dr. Juan Collantes, como Comisionado; el Mgtr. Armando Tuñón, quien es el Coordinador de Postgrado; la Dra. Alma Chen, Vicedecana de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad y el Dr. Eleicer Ching, Representante de la VIPE.

Está el Acta Resumida de la Junta de Facultad N°.05 del 2019 del 3 de diciembre de 2019, en donde se presenta la Contratación de Profesores Especiales del Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología, allí está la votación y fue aprobado con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto en abstención. Además, la carta del Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología, solicitando al señor Rector la Contratación. Los documentos entregados y que hemos revisado tanto en la Facultad de Ciencias y Tecnología, en la VIPE y en la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de este Consejo son los siguientes:

Documentos Entregados:

Documentos	Profesores Extraordinarios	
	Nacionales	Extranjeros
Nota dirigida al Decano	*	*
Hoja de Vida – Modelo del Formulario docentes de postgrado	*	*
Copia Cédula o pasaporte	*	*
Copia del carné de migración.		*
Copia de los títulos académicos.	*	*
Certificación de horario de trabajo.	*	

Todas las copias deben ser confrontadas por la Secretaría General, Secretaría Académica de Facultad o de los Centros Regionales. Todos los títulos académicos que no estén en el idioma español, deberán ser traducidos por profesional idóneo certificado.



Para que se tenga una idea de los lineamientos o las recomendaciones que da la VIPE a las comisiones que tienen que evaluar a los candidatos, no tienen que cumplirse todas, pero que las mismas tengan los criterios siguientes:

Guía de criterios para valorar al aspirante

- Se recomienda a la comisión tomar en consideración los siguientes criterios para la valoración de los candidatos.
- La experiencia docente, libros de texto publicados, cursos impartidos en otras Universidades, etc.
- La labor investigadora desarrollada
- Publicaciones científicas de prestigio que constituyan un elemento de referencia en la disciplina o área de conocimiento correspondiente.
- Participación en comités de revistas científicas y/o de Congresos internacionales.
- Asistencia a Congresos internacionales en calidad de invitado.
- Trabajos de investigación y su repercusión.
- Tesis Doctorales dirigidas.
- Experiencia en la dirección de equipos de investigación y en la formación de investigadores.
- Miembro de Comités Científicos de congresos.
- Haber desempeñado cargos académicos o de investigación que comprendan responsabilidades en la realización de actividades docentes e investigadoras en Universidades o Centros de Investigación.
- Otros méritos.



La Comisión Permanente de Asuntos Académicos recomienda a este Consejo, la Contratación de los Profesores Extraordinarios. Estos son los profesores, todos son miembros del Instituto de Investigaciones Científicas Avanzadas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT): Armando A. Durant Archibold, como Profesor Extraordinario Nacional; Ricardo L. Leonart Cruz, es nacionalizado como Profesor Extraordinario Nacional; Jagannatha Rao Kosagisharaf, es el único que es extranjero y es el Director del INDICASAT, como Profesor Extraordinario Extranjero; Patricia Llanes Fernández, es nacionalizada como Profesora Extraordinaria Nacional; Marisin Pecchio González, como Profesora Extraordinaria Nacional; y Catherina C. Caballero George, como Profesora Extraordinaria Nacional.

De acuerdo con los requerimientos y necesidades de la Facultad de Ciencias y Tecnología para el Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología de la Universidad Tecnológica de Panamá.

Dada la presentación el Ing. Héctor M. Montemayor Á., sometió a la consideración de los miembros, la Contratación de Profesores Especiales y Extraordinarios para el Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología de la Facultad de Ciencias y Tecnología, en donde se destaca la siguiente participación.

_Dr. Alexis Tejedor: Como bien lo manifestó la señora Vicerrectora, cuando le llegó este Informe de la Contratación de Profesores Extraordinarios a su despacho, ella se quedó extrañada como lo ha manifestado, de porqué tendría que llevarse al Consejo Académico y tal como está establecido en el Estatuto en el artículo 105, acápite b, está contemplado que ese es el procedimiento.

En varias reuniones previas desde que asumimos la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión, nos percatamos de que no estaba establecido un lineamiento, un método para uniformizar la forma de cómo sería el procedimiento para que los programas de maestría o de doctorado se viesan beneficiados con la Contratación de Profesores Especiales, que es el término genérico. De tal manera que, el 27 de abril del año pasado, previa a una serie de reuniones de comisiones, se llevó al pleno del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en donde se aprobó el procedimiento, cuáles son los documentos

que el aspirante debe establecer o entregar y qué criterios a nuestro considerar deben tener las comisiones para evaluar a los potenciales candidatos.

Cuando nos encontramos con esta situación nos entrevistamos con la gran mayoría de los investigadores de INDICASAT, que realmente no están en este caso interesados en desarrollar una carrera docente como tal, como para someterse al proceso de evaluación de créditos, traducción de documentos que tienen que entregar y un proceso largo que al igual ellos, así me lo manifestaron, ningún tipo de interés, pero sí el interés de prestar sus servicios profesionales para el fomento de la investigación, eso por un lado. Por el otro, para nosotros sería beneficioso porque no solamente brindarían la parte de servicios profesionales de investigación, sino que permitirán la asesoría de las futuras tesis de disertación.

De darse esto, la parte administrativa de la academia se ve favorecida porque los profesores podrán gestionar y administrar su propia lista de asistencia y podrán poner las notas, cosas que en situaciones anteriores era otro procedimiento. Entonces, con esto acá se fortalece el vínculo: primero, con el INDICASAT y la Universidad, porque han sido realmente unos de los propulsores de este programa doctoral.

Me han preguntado si este es el Reglamento, si estamos trayendo cosas nuevas, no, simplemente es tratar de establecer el procedimiento de algo que ya está instituido en nuestro Estatuto Universitario y dándole toda la potestad a las Facultades para que hagan este ejercicio, de manera tal que, no esperen como ha sucedido en otras ocasiones, que no contamos con el docente por cualquier situación en particular y tenemos que estar buscando de hoy para mañana a un profesor eventual que venga a sustituirlo para hacerle frente a este compromiso académico. No significa que todos los profesores enlistados se van a contratar, se van a contratar en la medida que van los cursos avanzando de manera que el ejercicio que hizo la Facultad les permita gestionar todo el Programa Doctoral en un periodo de tiempo bastante prolongado.

Concluidas las intervenciones, se aprobó el Informe de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos referente a la Contratación de Profesores Extraordinarios para el Programa de Doctorado en Biociencias y Biotecnología de la Facultad de Ciencias y Tecnología, con 36 votos a favor (30 vía Forms, 4 vía Chat y 2 vía Oral), 0 en contra y 0 en abstención.

Posteriormente, el Ing. Héctor M. Montemayor Á., señaló lo siguiente: Como indicamos inicialmente la Vicerrectoría Académica tiene el interés de presentar una información referente a los procedimientos que se están desarrollando, de manera tal que ustedes como Consejo Académico, tengan conocimiento y puedan aportar algunas ideas si es necesario en ese caso.

_Lcda. Alma Urriola de Muñoz: Como es al Consejo Académico donde se traen los planes para aprobación de las carreras de pregrado y la vez pasada estuvimos discutiendo sobre este tema, la Vicerrectoría Académica ha establecido un proceso de sensibilización a través de la Unidad de Currículo y Autoevaluación de Carreras y Programas, con las autoridades inicialmente, con Decanos, Directores de Centros Regionales y el Rector, de a qué se le llama un Diseño Curricular, para tener una idea de todo el trabajo que hay que hacer y qué contempla desde el inicio hasta el final.

Los Decanos interesados, han pedido hacerlo con sus unidades, con sus jefes de departamento y otros miembros de las facultades. Nos hemos reunido con la Facultad de Ingeniería Mecánica, la Facultad de Ingeniería Civil, la Facultad de Ciencias y Tecnología, la otra semana viene la Facultad de Ingeniería de Sistema Computacionales y así vamos a ir poco a poco y le hemos solicitado al señor Rector que era oportuno también mostrárselo a los miembros del Consejo Académico. Es así que le cedo la palabra al

Director de la Unidad de Currículo y Autoevaluación de Carreras y Programas, el Mgtr. Paulino Murillo, quien tendrá a bien exponerle el material que han preparado para este fin.

_Mgtr. Paulino Murillo: Como bien lo mencionó la Vicerrectora, la Unidad está en un período de sensibilización, hemos tomado la política de salir de la Unidad hacia las Facultades o las demás unidades que así lo requieran y trabajar para ustedes por el bien de la Universidad. Vamos a presentar al Consejo Académico, como un organismo de gobierno muy importante en estos procesos, una sensibilización breve de lo que estamos haciendo en la Unidad para una visión general.

La Vicerrectoría Académica a través de la Unidad, le trae esta pequeña presentación sobre el "Antes y el ahora de los Diseños Curriculares de la Universidad Tecnológica de Panamá". La oferta académica de la Universidad data desde sus inicios y en su revisión nos hemos encontrado:

- Pocos Diseños Curriculares completos que respondieron a los requerimientos y necesidades del momento.
- Diseños Curriculares con información sintética y poca estructura de acuerdo con los requerimientos.
- Carreras inmersas en otras con Diseños Curriculares compartidos, o sea, un técnico que está dentro de un tronco de otra carrera.
- Carreras que se ofrecen sólo con el plan de estudio aprobado.
- Carreras que definitivamente no tienen un Diseño Curricular.

¿Qué se requiere actualmente y por qué?

- La Ley N°.18 de 1981, que es la Ley que rige la Universidad Tecnológica de Panamá y que la faculta para crear su oferta académica.
- En el Estatuto Universitario, en su artículo 62, dice que: "*Las Juntas de Facultad (desde las unidades académicas) deberán presentar, por lo menos, cada cinco años al Consejo Académico un proyecto de revisión de los planes de estudios para su consideración y aprobación*". Si queremos cumplir con el Estatuto, debemos tener un Diseño Curricular vigente para comparar lo que se tiene con lo nuevo y así cumplir con este mandato del Estatuto.
- Las nuevas ofertas o demandas de formación que abra la Universidad Tecnológica de Panamá deben ser acorde con los avances científicos y responder al mercado laboral.
- El Plan de Desarrollo Institucional (PDI), contempla entre sus objetivos e indicadores que tienen que ver con carreras nuevas, actualizadas y acreditadas, para todo esto se requieren los Diseños Curriculares.
- La Ley 52 del 26 de junio de 2015, que crea el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de las Universidades Panameñas (CONEAUPA) y que crea la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), y que hace una reglamentación mediante Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto de 2018. Esta Ley tiene en su artículo 104, que la actualización de las ofertas académicas debe darse por lo menos cada seis (6) años y aunque esta es una Ley que fue hecha en su mayoría de la CTDA para garantizar la educación particular, también tiene artículos que tienen que ver con las universidades oficiales en cuanto a lo que rige el proceso de acreditación institucional.
- La Resolución del CONEAUPA, la N°.2 del 29 de enero de 2020 y también en el Decreto Ejecutivo 539 del 30 de agosto de 2018, está lo que debe contener un Diseño Curricular.
- La Universidad Tecnológica de Panamá tiene en su representación un equipo de especialistas de 34 evaluadores a disposición de la CTDA que fue creada por Ley. Estos evaluadores, generalmente los Jefes de Departamentos, son los encargados de evaluar los Diseños Curriculares.

- El proceso de acreditación con agencias regionales e internacionales, también nos exige un Diseño Curricular. Por esta razón, el Diseño Curricular es el instrumento indispensable para realizar estos procesos que, por Ley, por ética, por mandato, por Consejo, hay que hacerlo porque son los nuevos requerimientos.

¿Qué contiene una Planificación Curricular?, ¿qué hay que cuidar?

1. Diagnóstico de la Necesidad de la Nueva Oferta, lo que voy a ofertar nuevo debe tener un diagnóstico. Este diagnóstico se fija en base a: Estrategias, tendencias políticas del país, que van a apoyar la apertura de la carrera, es decir, surge de una necesidad de nuestra sociedad, de nuestro país; al estudio de la posibilidad de inserción del graduado en el mercado laboral, para garantizarle que cuando sale va a tener un mercado laboral; los interesados en ingresar a la carrera y al estudio de las ofertas educativas similares a nivel regional e internacional.

Este diagnóstico es muy importante, porque fija la esencia de la necesidad de la carrera. Aquí se hacen estudios, investigaciones, encuestas, entrevistas, todo lo que va a fundamentar la carrera y que se presenta brevemente lo medular para que el Consejo Académico conozca el Diseño de la nueva oferta.

2. El Diseño Curricular de la Nueva Oferta es la segunda fase, aquí estructuramos lo siguiente:
 - Descripción, justificación, fundamentación.
 - Objetivos de la oferta.
 - Perfil de ingreso, requisitos de ingreso, permanencia en la carrera (hay condiciones que contempla el Estatuto Universitario) y graduación.
 - Perfil de egreso (con qué competencia sale el egresado), título que se otorga.
 - Campo ocupacional.
 - Plan de estudio, que mucha gente cree que es el Diseño Curricular. El plan de estudio contiene el conjunto de asignaturas que se ofertan durante el semestre o cuatrimestre en la carrera y que, si entrelazamos todas estas asignaturas del plan del estudio tipo mapa conceptual, hacemos una malla curricular que vincula a unas asignaturas con otras porque son prerrequisitos o porque guardan un nivel lógico para ir las dando en ese orden; entonces tenemos una malla curricular que fundamenta ese plan de estudio.
 - Programa de las asignaturas, que se presentan generalmente en forma sintética, pero hacemos un llamado a que los programas no se queden sólo en lo sintéticos, sino que ya se tenga la programación analítica, que el docente que va a trabajar en esta carrera sepa lo que va a dar y se le da la programación analítica para que él la enriquezca posteriormente.
 - El Perfil del docente que va a trabajar en esa carrera.
 - La Evaluación de la oferta.

Esto es muy importante tenerlo, porque si mandamos documentos sin el Diseño Curricular, no se puede hacer una revisión, porque cómo voy a comparar un perfil anterior al nuevo perfil si no cuento con un Diseño.

3. Requerimientos de la Nueva Oferta: También en el Diseño Curricular se incluye: Los docentes requeridos, cómo va a ser su contratación, los programas de capacitación para ese docente; Un estudio de aulas, laboratorios y talleres para ver si se cuenta con ellos, ya sea a nivel de Sede o a nivel de Centros Regionales; Los recursos bibliográficos para utilizar; un estudio de costos asociados a la nueva oferta.

Tenemos algunas consideraciones y recomendaciones en base a nuestro quehacer en la Unidad:

- Hay que elaborar los Diseños Curriculares de carreras o programas para acreditación o re-acreditación.
- Hacer una revisión e iniciar la elaboración de los Diseños Curriculares de las ofertas educativas que tiene la Unidad.

Podemos empezar a hacer una revisión e iniciar la elaboración de aquellas ofertas que tienen mayor demanda, mira esta tiene mayor demanda vamos a revisar si tiene un Diseño Curricular; o también, continuar con las ofertas educativas vigentes en la Facultad, cerciorarnos que las mantenemos, ya sea para acreditación institucional o porque como estamos fiscalizando y rigiendo la educación particular, tenemos que ser ejemplo de ello.

Tener un Diseño Curricular, es una responsabilidad académica con los estudiantes, no puedo tener una carrera y estar graduando estudiantes si no tengo un Diseño Curricular que respalda esta carrera, porque en determinado momento yo como Jefe de Departamento como custodio, algún padre de familia, autoridad o agencia me lo pide, "Oye, búscame el Diseño Curricular para dar un vistazo general a la carrera" y juntos lo vemos. También es una responsabilidad con el Plan de Desarrollo Institucional, si queremos cumplir con las metas que hemos trazado.

Hay unos requisitos necesarios para solicitar una revisión integral de una oferta, es decir, cuando una Unidad nos hace una solicitud el requisito indispensable para hacerlo es el Diseño Curricular. Este Diseño Curricular que nos hacen llegar, nos va a facilitar el trabajo y reduce el tiempo de examinar el asunto. Les digo que no es un proceso fácil, sólo tenemos dos (2) Curriculistas en la Unidad para una oferta que sobrepasa las 144 entre carreras y programas; por ende, esto toma semanas porque ellos tienen que levantar un informe de todos los componentes que se observó en el Diseño Curricular.

La Vicerrectoría Académica de la Universidad Tecnológica de Panamá cuenta con guías que en este período nos hemos preocupado por revisarlas, actualizarlas y están en proceso de validación con las comisiones que están trabajando. Igualmente, contamos con material didáctico para ayudar a las unidades en estos procesos. Si usted quiere aprender cómo se elabora un programa de asignaturas, para ello hay una guía, un material didáctico y nuestro equipo está dispuesto a acompañarle a elaborarlo. Sólo acompañamos a las unidades porque allá es donde están los expertos, son ellos los que hacen el estudio, los programas, pues son los especialistas en la materia, acá le damos el acompañamiento en el ámbito curricular, procuramos no meternos en lo que no es de conocimiento propio, que es conocimiento de la Facultad. Es por eso, que el día que se aprueba la carrera viene el equipo técnico de la Facultad y vamos a recomendar que también estén algunos Curriculistas para cualquier duda en el ámbito curricular.

En las unidades y en las Facultades se hace necesario crear y capacitar a comisiones curriculares, que no importe quién esté de Decano o quién venga, ya haya un personal capacitado capaz de contribuir en esto. Un personal que se capacita enriquece el manejo de las competencias en estos procesos, o sea, los conoce, y un grupo que me va a garantizar a mí en la Unidad y en la Facultad que se van a cumplir así con los indicadores del PDI.

Para una colaboración oportuna y acompañamiento a las Facultades se requiere lo siguiente:

- Que el Decano haga una solicitud a la Lcda. Alma Urriola de Muñoz en este caso, para que la Unidad de Currículo y Autoevaluación de Carreras y Programas les acompañe en el proceso de revisión, actualización, modificación o crear una carrera nueva o programas curriculares.
- Especificar los nombres de los comisionados, el presidente de la comisión.
- Un posible cronograma de reunión para que sea analizado.
- Incorporar al personal de la Unidad de Currículo y Autoevaluación de Carreras y Programas en la comisión.

No recomendamos que trabajen solos porque después ese documento tiene que venir acá, lo examina la Unidad de Currículo va para atrás, después de nuevo tiene que venir para que la Unidad de Currículo vea si se acogió, pero si la Unidad de Currículo está ahí desde el inicio una vez terminado el proceso de acompañamiento, el documento queda casi listo para que vaya a la Junta de Facultad primero, luego a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y por último al Consejo Académico.

¿Cuándo culmina y se puede decir que tenemos nuestra carrera aprobada, actualizada o una carrera nueva?

Sólo cuando es aprobado por el Consejo Académico. Cuando el Consejo Académico dice, sí la apruebo, entonces el proceso se da por culminado. Es por eso, que traemos esta presentación porque ustedes son un organismo indispensable.

Esta es una pequeña presentación de la Dirección de Currículo y Autoevaluación de Carreras y Programas. En autoevaluación contamos con tres (3) colaboradores que llevan todo el proceso de levantar los informes y los autoestudios para la acreditación. Estas tres (3) personas trabajan en las seis (6) Facultades para la acreditación y reacreditación de carreras, se entrega el autoestudio ya listo, para que la Dirección de Planificación (DIPLAN) sólo haga el contacto con la agencia y la entrega del documento. Recordemos que en la Vicerrectoría Académica trabajamos para que todos caminemos hacia la excelencia, a través del mejoramiento continuo, muchas gracias.

Dada la presentación y culminada las participaciones de los presentes, el Ing. Héctor M. Montemayor Á., agradeció a los señores miembros del Consejo por escuchar el avance que se está dando en la formulación de nuevos planes de estudios o revisiones. Igualmente mencionó, que se ha escuchado los diferentes puntos de vista en este ejercicio y que se va a seguir trabajando para lograr formar esos profesionales que se necesitan y con la agilidad necesaria.

La sesión fue clausurada a las 11:28 a.m. Presidió el Rector, Ing. Héctor M. Montemayor Á. y actuó como Secretario del Consejo, el Mgtr. Ricardo A. Reyes B.

ASISTENCIA

Ing. Héctor M. Montemayor Á., Rector; Lcda. Alma Urriola de Muñoz, Vicerrectora Académica; Dr. Alexis Tejedor, Vicerrector de Investigación, Postgrado y Extensión (*); Mgtr. Mauro Destro, Vicerrector Administrativo (*); Ing. Vivian Valenzuela, Vicerrectora de Vida Universitaria (*); Mgtr. Ricardo Vaz, Representante del Ministerio de Educación; Ing. Brenda Serracín de Álvarez, Coordinadora General de los Centros Regionales; Ing. Axel Martínez, Director de Planificación Universitaria (**); Mgtr. Ricardo A. Reyes B., Secretario General (**); Lcda. Grace Ivandich, Directora de Bienestar Estudiantil (**); Dr. José Fábrega, Representante del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión; y la Lcda. Anherys Franco, Asesora Legal (**).

El Arq. Marcos Murillo, Representante de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, estuvo ausente.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Civil: El Decano Dr. Martín Candanedo, el Prof. Manuel Castellero, la Prof. Analissa Icaza (Suplente) y el Prof. David Cedeño.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Eléctrica: El Decano Encargado Msc. Gabriel Flores B., el Prof. Medardo Logreira (Suplente) y la Prof. Mayteé Zambrano. El Prof. Daniel Cervantes y la Est. Keysi Acosta estuvieron ausentes.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Industrial: El Decano Dr. Israel Ruíz, la Prof. Nicole Barría, la Prof. Dalys Guevara y el Prof. Ricardo Rivera.

Representantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica: El Decano Dr. Julio Rodríguez, el Prof. Félix Henríquez, el Prof. Orlando Aguilar y la Prof. Nitza Valdés.

Representantes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales: El Decano Dr. Clifton Clunie, la Prof. Geralis Garrido, el Prof. Martín Arosemena y el Prof. Nicolás Samaniego.

Representantes de la Facultad de Ciencias y Tecnología: El Decano Mgtr. Juan González, la Prof. Cesiah Alemán, el Prof. Abdiel Pino, el Prof. Luis Cedeño Merel. La Est. Reina Bermúdez estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Azuero: El Director, Ing. Urbano Alain y el Prof. Ismael Batista. El Est. Rodolfo Frías estuvo ausente.

Representantes del Centro Regional de Bocas del Toro: El Prof. Carlos González. El Director, Ing. Lionel Pimentel presentó excusas.

Representantes del Centro Regional de Coclé: La Directora Lcda. Yaneth E. Gutiérrez y el Prof. Carlos Marín.

Representantes del Centro Regional de Colón: El Director Ing. Policarpo Delgado y la Prof. Xiomara Augustine.

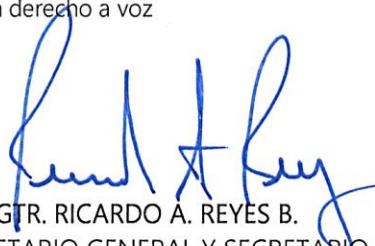
Representantes del Centro Regional de Chiriquí: El Director Mgtr. Abdiel Saavedra, el Prof. Juan José Saldaña y el Est. Juan Serracín.

Representantes del Centro Regional de Panamá Oeste: El Director Ing. Gerardo Sánchez, la Prof. Itzel Loo y la Est. Marbelys Peralta.

Representantes del Centro Regional de Veraguas: El Director Ing. Fernando González. El Prof. Rubén Mendoza estuvo ausente.

(*) Cortesía de Sala Permanente

(**) Con derecho a voz


MGTR. RICARDO A. REYES B.
SECRETARIO GENERAL Y SECRETARIO
DEL CONSEJO ACADÉMICO



SECRETARÍA GENERAL


ING. HÉCTOR M. MONTEMAYOR Á.
RECTOR MAGNÍFICO Y PRESIDENTE
DEL CONSEJO ACADÉMICO

mb.

Ratificada por el Consejo Académico en la reunión ordinaria N°.02-2022 del 11 de febrero de 2022.